ADENDA Nº01 /2013 AL CONTRATO ABIERTO Nº 03/2013
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE POBREZA"

Entre ***LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL****, con domicilio en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti de la Ciudad de Asunción, representado por el Ministro – Secretario Ejecutivo, Joaquín Roa Burgos, con C. I. Nº 694.926, en adelante denominado EL CONTRATANTE., y por la otra la Empresa AGROIMPERIO, representada por el Señor Elpidio V. Cáceres C.I. Nº 759.843 en adelante denominada* ***EL PROVEEDOR*** *con domicilio en la calle Santiago Leguizamón c/ Andrés Barbero, de la Ciudad de Fdo. de la Mora, convienen en celebrar la presente* ***ADENDA Nº01/2013*** *que pasará a formar parte del* ***Contrato Abierto Nº 03/2013 "Adquisición de Semillas"****, que se regirá bajo las cláusulas y condiciones:*

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES *manifiestan que haber suscripto el Contrato Abierto Nº 03/2013 Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013* ***"Adquisición de Semillas" en el marco del Programa Nacional de Reducción de Pobreza*** *en fecha 29 de Octubre de 2013, para el periodo 2013.*

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES *deciden modificar la Cláusula Quinta, quedando redactada de la siguiente manera:*

"CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas							AGROIMPERIO			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. mínima	Cant. máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total Máximo IVA incluido
1-	10151515-002	Semilla de cebollita de hoja, todo el año	Unidad	Bolsitas de 7 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	3.100	260.400.000
2-	10151512-001	Semilla de lechuga (Criolla, blanca de verano)	Unidad	Bolsitas de 5 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	1.000	84.000.000
3-	10151528-001	Semilla de Locote (California wonder)	Unidad	Bolsitas de 5 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	2.500	210.000.000
4-	10151524-001	Semilla de Perejil (Salsa común) Variedad Verano	Unidad	Bolsitas de 7 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	630	52.920.000
6	10151506-006	Poroto Manteca	Unidad	Bolsitas de 250 gramos	400	800	Agroimperio	Nacional	5.000	4.000.000
7-	10151609-002	Maíz (Pororo)	Unidad	Bolsitas de 250 gramos	42.000	84.000	AGROIMPERIO	NACIONAL	1.850	155.400.000
TOTAL										766.720.000

CLÁUSULA TERCERA: *La extinción de las obligaciones establecidas en virtud a la presentada adenda contractual por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista.*

CLÁUSULA CUARTA: *Como consecuencia, el incumplimiento del ítem Nº 6 el adjudicado ya no podrá celebrar contrato posterior o sobre el mismo objeto con la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).*

CLÁUSULA QUINTA: *Todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna*

Se suscribe en la Ciudad de Asunción a los 09 días del mes de diciembre de 2013, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Elpidio V. Cáceres
Agroimperio
C.I. Nº 759.843
El Proveedor

agroimperio
de Elpidio Cáceres Coronel

Joaquín Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaria de Emergencia Nacional